Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

LA SECRETARIA GENERAL

DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Teniendo en cuenta la justificación y la necesidad expuestas por el Coordinador del Grupo de Contratos, en la certificación adjunta relacionada con la existencia de contratos vigentes con objeto igual al que se señala adelante; en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en el numeral 3.4 del artículo 3 de la Resolución No. 1119 de 2023; y atendiendo lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, autoriza la suscripción de cinco (5) contratos de prestación de servicios con el objeto de: ***Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación que se adelanten en la Subdirección de Servicios Administrativos y en el Grupo de Contratos, mediante la elaboración y revisión de documentos y el seguimiento de las actuaciones correspondientes, en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.***

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 dias del mes de noviembre de 2026.

ANA MARÍA VARGAS SEPULVEDA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Víctor Manuel Oquendo Herrón / Abogado Grupo de Contratos
Revisó: William Alejandro Moreno Muñoz / Asesor de Secretaría General

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf